



Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 3F6Q1R2R18265A2L17QZ



Departamento
Intervención

Código Expediente
DIP/11495/2024

Código Documento
INT1810414

Fecha del Documento
16-10-24 10:17

Asunto

Expediente de modificación de crédito del presupuesto de la Diputación de Palencia nº29/2024 mediante suplemento de crédito y crédito extraordinario financiado con bajas por anulación.

Negociado destinatario

VIRGINIA LOSA MUÑIZ, SECRETARIA GENERAL EN FUNCIONES DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

CERTIFICO: Que el Pleno de esta Diputación, en sesión celebrada el 31 de octubre de 2024, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

NÚM. 12.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO DEL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN DE PALENCIA Nº29/2024 MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON BAJAS POR ANULACIÓN.

Se ha emitido Memoria-propuesta en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 37 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, de acuerdo con el cual:

A la propuesta se habrá de acompañar una memoria justificativa de la necesidad de la medida que deberá precisar la clase de modificación a realizar, las partidas presupuestarias a las que afecta y los medios o recursos que han de financiarla, debiendo acreditarse:

- a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.*
- b) La inexistencia en el Estado de gastos del presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, en el caso de crédito extraordinario, o la insuficiencia del saldo de crédito no comprometido en la partida correspondiente, en caso de suplemento de crédito.*
- c) Dicha inexistencia o insuficiencia de crédito deberá verificarse en el nivel en que este establecida la vinculación jurídica.*
- d) Si el medio de financiación se corresponde con nuevos o mayores ingresos sobre los previstos, que el resto de los ingresos vienen efectuándose con normalidad, salvo que aquellos tengan carácter finalista.*
- e) La insuficiencia de los medios de financiación previstos en el artículo 36.1 en el caso de que se pretenda acudir a la financiación excepcional establecida por el artículo 158.5 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.*



Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **3F6Q1R2R18265A2L17QZ**



Departamento
Intervención

Código Expediente
DIP/11495/2024

Código Documento
INT18I0414

Fecha del Documento
16-10-24 10:17

Se propone al Pleno la aprobación del expediente de modificación de créditos nº 29/2024 de acuerdo con las aplicaciones presupuestarias que se indican en el Anexo.

Las modificaciones de crédito contenidas en el expediente, que amparan gastos que necesariamente han de ejecutarse en el presente ejercicio son las siguientes:

- Teniendo en cuenta la necesaria colaboración de la Diputación Provincial de Palencia con la Guardia Civil, se necesita dotar la aplicación presupuestaria a través de la cual se articula todos los años la ayuda para la mejora de los cuarteles de la Guardia Civil en la provincia de Palencia, no existiendo en la actualidad crédito adecuado y suficiente, al no haber sido consignado con anterioridad.
- En diciembre de 2023, se firmaron tres convenios de colaboración con ayuntamientos de la provincia, con el fin de cofinanciar la construcción de la EDAR en los municipios. Estos convenios incluían gastos plurianuales, no habiendo sido prevista la inclusión de los gastos correspondientes a la anualidad de 2024 en los presupuestos de este año porque en el momento de la firma de los convenios, los presupuestos ya habían sido aprobados.
De este modo, se solicita el suplemento de la aplicación presupuestaria según anexo, de tal forma que se puedan afrontar las obligaciones derivadas de los convenios firmados para la cofinanciación de la construcción de la EDAR en los municipios de Villoldo, Cisneros y Villada, con cargo a bajas por anulación.
- La construcción y finalización del parque de Aguilar de Campoó es un requisito imprescindible y necesario para seguir con el desarrollo del Plan establecido por la Diputación Provincial en el sentido de dotar a la provincia de Palencia de dos parques que permitan una cobertura de 24 horas, por parte de bomberos funcionarios, los 365 días del año. Al no existir crédito destinado a la adquisición de mobiliario en el estado de gastos del presupuesto para los objetivos que se pretenden desarrollar, se solicita la modificación presupuestaria necesaria para los gastos mencionados en la partida presupuestaria anexa financiada con bajas por anulación.
- En el contrato de arrendamiento de las fincas y nave de Perales, propiedad de la Diputación de Palencia, se incluye el sistema automatizado de riego, compuesto por dos pivot y un motor de riego. El motor está afectado por una avería que impide su funcionamiento, comunicándonos el taller que no tiene reparación, siendo necesario su sustitución por uno nuevo. Los gastos que se generan en estos inmuebles son imputados en las aplicaciones del Programa 38 41905 OTROS EDIFICIOS DESARROLLO AGRARIO en el que no figura la aplicación que permita la adquisición de nueva maquinaria, por lo que para la compra de un nuevo motor de riego se propone la creación de una nueva aplicación presupuestaria que justifica la modificación prevista.
- Son fines de la Caja Provincial de Cooperación Municipal la concesión de préstamos a las Entidades Locales de la provincia y dado que la aplicación presupuestaria que dota de crédito a tal fin dentro del presupuesto de la Diputación de Palencia se muestra insuficiente en este sentido, para dotar de la necesaria financiación a los distintos ayuntamientos que lo soliciten, en



Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 3F6Q1R2R18265A2L17QZ



Departamento
Intervención

Código Expediente
DIP/11495/2024

Código Documento
INT18I0414

Fecha del Documento
16-10-24 10:17

necesario, con la mayor agilidad, hacer frente mediante la presente modificación del presupuesto a la dotación de los fondos necesarios para ello.

- En la convocatoria de subvenciones mediante concurrencia competitiva a ayuntamientos y entidades locales menores destinada a la reparación o rehabilitación de edificios e instalaciones afectos al servicio público, hubo una serie de solicitantes a los que no pudo concederse la subvención por falta de crédito presupuestario, por lo que se considera necesario dotar una mayor crédito en la aplicación presupuestaria correspondiente para facilitar que la próxima convocatoria disponga de una mayor presupuestaria.

Por todo lo expuesto, el Pleno de la Diputación, con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Cuentas, Personal y Presidencia, por unanimidad acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de créditos 29/2024 de suplemento de crédito y crédito extraordinario financiado con bajas por anulación para las aplicaciones presupuestarias recogidas en esta propuesta y que se incorporan como Anexo.

SEGUNDO.- Que, una vez aprobada por el Pleno, la misma sea expuesta al público por plazo de quince días hábiles, para que los interesados puedan consultar el expediente y, en su caso, presentar las reclamaciones que consideren oportunas.



ANEXO

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS AFECTADAS POR LA MODIFICACION DE CREDITOS 29/2024

APLICACIÓN			MODIFICACION					
APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO PREVIO	SUPL. CRED (BAJAS)	CRED. EXTRA (BAJAS)	SUPLEMENTO DE CRÉDITO R.L.T.G.G.	CRED. EXTRA R.L.T.G.G.	BAJAS POR ANULACIÓN	TOTAL ACTUAL
31/13201/72000/163	SUBV ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO MEJORA CUARTELES GUARDIA CIVIL	0,00		160.000,00				160.000,00
31/45905/76201/091	CONVENIOS AYUNTAMIENTOS OBRAS DE DEPURACIÓN Y ABASTECIMIENTO	6.000,00	276.500,00					282.500,00
31/16102/76206/064	OBRAS DIPUTACIÓN 2016	21.397,88					17.182,28	4.215,60
31/17103/76201/117	SUBV. AYTOS PARQUES DEPORTIVOS PARA JÓVENES	226,84					226,84	0,00
31/17103/76801/117	SUBV EELL PARQUES DEPORTIVOS JÓVENES	15.000,00					15.000,00	0,00
31/45901/76202/091	SUBVENCIÓN AYTOS OBRAS Y EQUIPAMIENTOS BAJAS PLANES 2019	1.084,15					1.084,15	0,00
31/45901/76203/091	SUBV. AYTOS OBRAS Y EQUIPAMIENTOS BAJAS PLANES 2018	15.978,13					15.978,13	0,00
31/45901/76204/091	SUBV. AYTOS OBRAS Y EQUIPAMIENTOS BAJAS PLANES 2017	20.000,00					20.000,00	0,00
31/45901/76205/091	SUBV. AYTOS OBRAS Y EQUIPAMIENTOS BAJAS PLANES 2016	2.000,00					2.000,00	0,00
31/45901/76208/091	SUBV. AYTOS OBRAS Y EQUIPAMIENTOS BAJAS PLANES 2020	17.187,79					1.000,00	16.187,79
31/92007/65001/166	REDACCIÓN PROYECTOS Y ESTUDIOS DIVERSOS	10.000,00					10.000,00	0,00



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 20722G6H1R0Q322716LR



Departamento
Secretaría

Código Expediente
DIP/11495/2024

Código Documento
SEC18I01FS

Fecha del Documento
06-11-24 09:04

31/93303/65004/167	OBRAS EDIFICIOS USOS MÚLTIPLES P. PROV 2023	475.887,20					168.852,00	307.035,20
31/93303/65008/167	OBRAS EDIFICIOS USOS MÚLTIPLES P. PROV 2021	185.140,00					129.598,00	55.542,00
31/34202/65002/091	OBRAS INSTALACIONES DEPORTIVAS P. PROVINCIALES 2019	101.975,48					33.532,00	68.443,48
31/16001/65001/062	OBRAS ALCANTARILLADO P. PROV 2024	156.979,00					22.046,60	134.932,40
37/13600/46202/11B	SUBV. AYTO PALENCIA PARQUE DE BOMBEROS	198.800,00					50.000,00	148.800,00
37/13600/625/11B	MOBILIARIO EXTINCIÓN DE INCENDIOS	0,00		50.000,00				50.000,00
38/41905/623/024	MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE EDIFICIOS DESARROLLO AGRARIO	0,00		12.000,00				12.000,00
38/41905/632/024	OBRAS EDIFICIOS DESARROLLO AGRARIO	150.000,00					12.000,00	138.000,00
13/92200/820/166	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO CAJA DE COOPERACIÓN DE CRÉDITO	521.158,00	300.000,00					821.158,00
31/15322/65004/117	OBRAS PAVIMENTACIÓN CALLES PLANES PROVINCIALES 2023	3.474.698,86					300.000,00	3.174.698,86
53/43000/202/089	ARRENDAMIENTO EDIFICIO TURISMO	39.150,00	13.050,00					52.200,00
53/43202/48904/114	SUBV ASOCIACIÓN DESARROLLO SIERRA CORISA	8.000,00	7.500,00					15.500,00
14/92009/227/091	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS INFORMÁTICA	489.848,00					20.550,00	469.298,00
31/93305/76201/166	SUBV. A AYTO EDIFICIOS E INSTALACIONES	800.000,00	500.000,00					1.300.000,00
34/32602/632/043	REHABILITACIÓN EDIFICIO LA YUTERA PARA RESIDENCIA UNIVERSITARIA	500.000,00					500.000,00	0,00
TOTAL		7.210.511,33	1.097.050,00	222.000,00	0,00	0,00	1.319.050,00	7.210.511,33



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 20722G6H1R0Q322716LR



Departamento
Secretaría

Código Expediente
DIP/11495/2024

Código Documento
SEC18I01FS

Fecha del Documento
06-11-24 09:04

RESUMEN	
A) MODIFICACION ESTADO DE GASTOS	
CREDITOS EXTRAORDINARIOS	222.000,00
SUPLEMENTOS DE CREDITO	1.097.050,00
<u>TOTAL EXPEDIENTE</u>	1.319.050,00
B) FINANCIACION	
REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	0,00
BAJAS POR ANULACIÓN	1.319.050,00
<u>TOTAL EXPEDIENTE</u>	1.319.050,00

Y para que conste, expido la presente certificación con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta.